

PAUTA PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO INTERNO DE OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICO EN ENFERMERÍA – ESTERILIZACIÓN

1. ANTECEDENTES GENERALES

Las siguientes bases regularán el llamado a concurso para proveer el cargo de:

Cargo	TÉCNICO EN ENFERMERÍA
Vacantes	02
Grado (E.U.S.)	22°
Lugar de Desempeño	UNIDAD DE ESTERILIZACIÓN
Dependencia	SUPERVISORA UNIDAD ESTERILIZACIÓN
Horario de Trabajo	DIURNO/TURNO

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ETAPAS	FECHAS
Llamado a Oposición de Antecedentes para provisión de cargo por Reclutamiento Interno . Difusión en sitio web: www.hsmq.cl y circular.	12 de noviembre 2020
Recepción de Antecedentes Postulantes	Desde 12 al 18 de noviembre 2020
Evaluación de antecedentes curriculares por parte de la Comisión de Selección	Desde el 19 al 25 de noviembre 2020
Evaluación Técnica	Desde 26 al 30 de noviembre 2020
Evaluación Psicolaboral	Desde 01 al 07 de diciembre 2020
Entrevista por Competencias Comisión de Selección	Entre 08 al 10 de diciembre 2020
Resolución del proceso	A partir del 18 de diciembre 2020

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

El presente cronograma del proceso es referencial, **puede sufrir modificaciones**, que se comunicarán a través de la página web del HSMQ (www.hsmq.cl) por lo que se recomienda a los postulantes visitar regularmente dicho portal para realizar el seguimiento del proceso.

Podrán postular sólo aquellas personas que se encuentren **trabajando actualmente** el Hospital San Martín de Quillota y bajo cualquier modalidad contractual (contrata, honorarios, reemplazos o suplencias).

3. OBJETIVO DEL CARGO

- ✓ Desempeñar las actividades de todas las etapas del proceso de esterilización y desinfección de materiales de uso quirúrgico y clínico del hospital.

4. ORGANIZACIÓN Y ENTORNO DEL CARGO

CONTEXTO DEL CARGO	La Unidad de Esterilización ubicada en el Hospital San Martín de Quillota, ad portas del Hospital Biprovincial Quillota Petorca, está conformada por un equipo de alrededor de 20 personas, unidad perteneciente a la Subdirección de Gestión del Cuidado.
EQUIPO DE TRABAJO	El equipo de trabajo está conformado por: Enfermera Supervisora, Enfermero clínico, técnicos en enfermería y administrativo.

5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO

Funciones administrativas transversales:

- ✓ Conocer y cumplir con lo dispuesto en el Manual de Normas y Procedimientos de la Central de Esterilización.
- ✓ Conocer y cumplir con las normas de Prevención de I.A.A.S.
- ✓ Asistir a las Capacitaciones que se programan en la Unidad.
- ✓ Conocer e interiorizarse del reglamento interno.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

- ✓ Registrar todas las novedades y situaciones especiales en formulario de entrega de turno, revisar y conocer las novedades que se produjeron en su ausencia.
- ✓ Cumplir con horarios de trabajo, presentación personal y normativa de RRHH.
- ✓ Cumplir con labores encomendadas por su Jefatura, relacionadas con el Servicio.
- ✓ Trabajar siempre en equipo, colaborando con sus compañeros, con el objetivo de brindar un servicio oportuno y de calidad.
- ✓ Favorecer el desarrollo de relaciones humanas armónicas en el equipo de trabajo y con otros estamentos.
- ✓ Mantener buenas relaciones interpersonales con sus pares y superiores.
- ✓ Mantenerse informado sobre las nuevas técnicas y avances en temas de esterilización y proponer a la jefatura superior su introducción.
- ✓ Integrar y participar en reuniones de la Unidad de Esterilización, justificando su inasistencia cuando no pueda presentarse.
- ✓ Informar de cualquier situación que impida o no facilite el desarrollo de sus actividades.
- ✓ Participar en la recepción y entrega de turno.
- ✓ Completar el libro de "Entrega de turno".
- ✓ Participar en la orientación del personal nuevo.
- ✓ Guardar discreción absoluta de todos los asuntos relacionados con el Servicio y con la Institución.
- ✓ Cuidar la integridad de la planta física, equipos y material del Servicio.

Función: Recepción y lavado de material sucio de los servicios clínicos y de apoyo.

- ✓ Realizar revisión del área de lavado: llaves de agua, desagües, lavadora automática, ultrasónica, etc., al momento de detectar alguna falla avisar de inmediato a la secretaria y/o Enfermera del Servicio.
- ✓ Revisar y completar el área de trabajo con los elementos necesarios para llevar a cabo recepción y lavado de material: elementos de protección personal, detergente, agua destilada, hisopos, escobillas, esponja, paños de secado, etc.
- ✓ Realizar aseo de la máquina lavadora, y canastillos al iniciar la jornada de trabajo.
- ✓ Preparar las soluciones detergentes al iniciar la jornada, de acuerdo a indicaciones del fabricante.
- ✓ Realizar recepción, revisión, contabilización y registro de material clínico sucio, utilizado en los Servicios Clínicos y de Apoyo, de acuerdo a Manual de procedimientos de Esterilización

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

- ✓ Lavado del instrumental quirúrgico, incluyendo contenedor, canastillos, tapas, porta filtros de la caja quirúrgica.
- ✓ Realizar limpieza o lavado de carro de transporte de material al finalizar la jornada de trabajo.
- ✓ Realizar lavado de material de oxigenoterapia reutilizable: corrugados, válvulas, etc.
- ✓ Avisar a funcionario de "armado" la existencia de alguna pieza quirúrgica en malas condiciones para su eventual cambio.
- ✓ Realizar aseo terminal del área de lavado durante el día domingo, de acuerdo al procedimiento descrito, en el Manual de Procedimientos.
- ✓ Revisar la secadora de tubos e inspeccionar pinzas de UPM, conexiones de ventilación, y todo material termolábil que esté disponible para enviar a carga.
- ✓ Coordinarse con funcionaria de armado de equipos y solicitarle que deje registrado todo tipo de novedad que tenga que ver con el área de lavado de materiales y equipos.
- ✓ Limpiar y ordenar área de lavado para entregar al turno entrante.

Función: Embajador o funcionario de recepción de Instrumental de pabellón quirúrgico

- ✓ Este funcionario está encargado de recepcionar y retirar el material sucio desde Pabellón, de acuerdo a procedimiento normado.
- ✓ Regresar los carros de transporte de material sucio y contenedores, oportunamente a pabellón.
- ✓ Apoyar en la inspección y secado del instrumental y contenedores quirúrgicos.

Función: Secado y Armado de material de servicios clínicos e instrumental quirúrgico de Pabellón.

- ✓ Revisar área de trabajo: paños de secado, aire comprimido, lupa con luz en buenas condiciones, elementos de protección personal, completar con materiales necesarios: controles químicos, tipos de empaques.
- ✓ Revisión inspección y secado del material, proveniente del lavado, incluyendo los contenedores del instrumental.
- ✓ Inspección con lupa y armado del material.
- ✓ Registrar en libro correspondiente cajas lavadas y preparadas.
- ✓ Revisar funcionamiento de la selladora.
- ✓ Revisar los listados para armado de equipos, solicitar a secretaria los faltantes.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

- ✓ Preparar solución lubricante de acuerdo a especificaciones de fabricación, colocando fecha de vencimiento y cambiarla de acuerdo a esta.
- ✓ Lubricar todo el instrumental, especialmente en juntas y cremalleras
- ✓ Identificar todo equipo, instrumental y material en general y poner fecha de vencimiento
- ✓ Armar todas las cajas quirúrgicas y material en general que lleguen durante el turno, de acuerdo al protocolo.
- ✓ Si las piezas no coinciden, especialmente si faltan avisar inmediatamente a personal de Pabellón, y Enfermera de la Unidad.
- ✓ Al detectar instrumental en malas condiciones avisar inmediatamente a la Enfermera para ser retirado y cambiado.
- ✓ Registrar todo tipo de novedad tanto del área de armado como eventos informados por la funcionaria del área de lavado de cajas quirúrgicas.
- ✓ Limpiar y ordenar área de armado para entregar al turno entrante.
- ✓ Registrar novedades en libro de entrega de turno.

Función: Preparación de plásticos y otros

- ✓ Realizar diariamente el stock de plásticos y registrar en libro de plásticos a confeccionar.
- ✓ Realizar conteo de stock de material plástico estéril y no estéril, día lunes de cada semana.
- ✓ Realizar pedido de Bodega de farmacia y economato, para abastecer con materiales a la Central de Esterilización.
- ✓ Retirar el pedido de bodegas: farmacia y economato.
- ✓ Confeccionar plásticos para el uso en los distintos servicios clínicos y de apoyo:
 - Manga de laparoscopías
 - Paños: perforados, de campo.
 - Bolsas de drenaje.
 - Sabanillas de pabellón
 - Sabanillas de maternidad.
 - Set de 3 sabanillas traumatología
 - Mangas para endoscopías
 - Fundas de respirador.
 - Funda Arco C
 - Bolsas recolectoras de laparoscopia.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

- ✓ Sellar y envasar plásticos preparados con control y en grado médico, con identificación del plástico armado ejemplo bolsa drenaje, set sabanilla TMT, etc.
- ✓ Entregar al funcionario a cargo de la preparación de material para ETO. los plásticos confeccionados de acuerdo a la planificación.
- ✓ Preguntar y mantener comunicación con personal de ETO en relación a plásticos que se encuentren con riesgo de quiebre y priorizar dicha elaboración.
- ✓ Preparar implementos para el armado del material: cortar control químico interno de autoclave, preparar toruleros, confeccionar sobres de papel de grado médico de todas las medidas, preparar torulines pequeños, cortar siliconas para protección de puntas, etc.
- ✓ Cortar 1 rollo diario de silicona de aspiración de 5x8 y 7x10
- ✓ Cortar silicona para contenedor de laparoscopia
- ✓ Limpieza diaria del área de trabajo

Función: Preparación material limpio, termolábil, y carga de ETO.

- ✓ Recepcionar el material termosensible y otros que serán esterilizados en Óxido de etileno.
- ✓ Recepcionar diariamente el material plástico, de parte del funcionario de preparación plásticos.
- ✓ Aseo terminal una vez a la semana de todos los estantes de su lugar de trabajo y registro en libro de aseo de unidad.
- ✓ Preparar material termosensible que va para óxido de etileno, de acuerdo a procedimiento normado.
- ✓ Preparar y registrar la carga de material que va para esterilización en óxido de etileno, de acuerdo a procedimiento normado.
- ✓ Cotejar la ropa quirúrgica entregada por el funcionario de Ropería, registrar los pendientes.
- ✓ Recibir y distribuir la carga estéril, proveniente de hospital de la red.
- ✓ Mantener ordenados los archivadores de registro de carga, guías de despacho de material traumatológico.
- ✓ Preparar material de oxigenoterapia que solo debe estar limpio y con desinfección de nivel intermedio, envasarlo, sellarlo en polietileno y dejarlo en área de almacenamiento para su distribución.
- ✓ Recepción de material de empresa externa como compra de servicio de esterilización.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en ultima instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en ultima instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

- ✓ Recepción de contenedores de traumatología de empresas externas, de acuerdo a procedimiento.
- ✓ Lavar el material traumatológico externo, de acuerdo a procedimiento normado.
- ✓ Dar aviso de cualquier desperfecto que sufran las selladoras o secadora.
- ✓ Realizar desinfección alto nivel de materiales que así lo requieran.

Función: Operador de Autoclaves

- ✓ Realizar aseo de los canastillos de los carros de los autoclaves al iniciar la jornada.
- ✓ Limpieza diaria de las maquinas (autoclaves e incubadora con paño) y área de trabajo.
- ✓ Calibrar incubadora una vez por semana, desenchufar y colocar control biológico virado para prueba.
- ✓ Verificar que manómetros se encuentren en límites adecuados.
- ✓ Revisar y encender las máquinas esterilizadoras.
- ✓ Medir y registrar la conductibilidad del agua de la planta de osmosis.
- ✓ Verificar que el material este limpio e indemne para ser esterilizado.
- ✓ Cargar y descargar canastillos de material para esterilizar, de acuerdo a Procedimiento normado.
- ✓ Registro de reparaciones, mantenciones y novedades en el libro de vida de autoclaves.
- ✓ Registro diario de cargas de material a esterilizar en los autoclaves.
- ✓ Estadística mensual de cargas de esterilizadores.
- ✓ Registrar en libro de entrega de turno, novedades de las maquinas o cualquier situación anormal.
- ✓ Realizar controles biológicos, de acuerdo a normativa.
- ✓ Archivar diariamente el control químico Bowie y Dick, consignando los datos establecidos.
- ✓ El primer día de cada mes retirar las hojas del control Bowie y Dick y las hojas de registro de las cargas a esterilizar, del mes anterior, y entregarlos a la secretaria del Servicio.
- ✓ Coordinarse con el funcionario de almacenamiento y de lavado de instrumental, para priorizar las cargas del material.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en ultima instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en ultima instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

Función: Manejo área de almacenamiento del material estéril.

- ✓ Almacenaje, manipulación y distribución de material estéril.
- ✓ Registro de temperatura y humedad área de almacenamiento
- ✓ Revisión diaria de stock de insumos y bandeja de procedimientos utilizada en los servicios clínicos.
- ✓ Mantener área de circulación restringida.
- ✓ No debe mantener elementos ajenos al área de almacenamiento, tales como: vasos, botellas, etc.
- ✓ Realizar aseo de los estantes de almacenamiento diariamente, registrando en cuaderno de aseo diario.
- ✓ En el horario de intercambio (mañana –tarde), ordenar y completar los materiales de acuerdo a hojas de intercambio entregadas junto al material a procesar por los diversos Servicios. Agregar los pendientes.
- ✓ Entregar el material a los Pabellones Quirúrgicos, y registrar en hoja indicada.
- ✓ Descargar los carros de los autoclaves de vapor, según procedimiento normado.
- ✓ Distribuir y almacenar según fecha de vencimiento el material que ha descargado de los carros de los autoclaves.
- ✓ Atención de timbre tanto de Pabellón Central como de Servicios Clínicos para el despacho de materiales.
- ✓ Mantener abastecida el área de almacenamiento con stock de materiales necesarios para los procedimientos clínicos y quirúrgicos.
- ✓ Cotejar que el material entregado por el turno de noche, corresponda con el existente en el área de almacenamiento.
- ✓ Ordenar el área de almacenamiento del material estéril colocando equipos y paquetes según la fecha de vencimiento (FIFO).
- ✓ Retirar todos los equipos, paquetes de ropa e insumos vencidos para proceder a reprocesar: lavado, secado, enjuague.
- ✓ El primer día de cada mes, retirar las hojas de registro de materiales del mes anterior, entregar a la secretaria del Servicio.
- ✓ Registrar en el libro del área de almacenamiento cualquier novedad del área, especialmente materiales pendientes de entregar a las Unidades
- ✓ Realizar pedido a ropería según conteo realizado previamente por turno de noche.
- ✓ Atender ventanilla, preparar y entregar material a los distintos servicios clínicos, los solicitados y los pendientes, registrando en vale respectivo.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

- ✓ Descargar material del autoclave, de acuerdo a normativa vigente.
- ✓ Avisar a jefatura si existe quiebre de algún insumo para dar aviso inmediato a abastecimiento.
- ✓ Entregar contrafirma, el material que retiran las empresas externas.
- ✓ El primer día hábil del mes deberá realizar conteo de stock de instrumental en los distintos servicios clínicos.
- ✓ El último día hábil del mes deberá realizar revisión de stock de material en Esterilización.

6. REQUISITOS

6.1 Requisitos Legales:

Los postulantes **deberán** cumplir los requisitos de ingreso a la Administración Pública, establecidos en el Art. 12º de la Ley 18.834:

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

6.2 Requisitos Específicos:

Los requisitos establecidos en el Decreto con Fuerza de Ley. Nº 15 del 18 de julio del 2008 del Ministerio de Salud:

- I) Título de Técnico de Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- II) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación.

- 1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
- 2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
- 3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

6.3 Aspectos Técnicos para el desempeño del cargo

- Título Técnico en Enfermería.

6.4 Aspectos Deseables para el desempeño del cargo

- Curso Infecciones asociadas a la Atención de Salud (IAAS).
- Curso RCP básico.
- Curso de Arsenalería Quirúrgica.
- Curso de Calidad y Acreditación.
- Certificación Operador de autoclave, por parte de SEREMI de Salud.
- Certificado Auxiliar Paramédico de Esterilización de SEREMI de Salud.

6.5 Competencias transversales del Funcionario Público

1. Compromiso con la organización
2. Probidad
3. Orientación a la eficiencia
4. Orientación al usuario
5. Confianza en sí mismo
6. Adaptación al cambio
7. Trabajo en equipo
8. Comunicación efectiva
9. Manejo de Tecnologías de la Información y Comunicación

6.5 Competencias específicas para el ejercicio del cargo

- Compromiso con el aprendizaje
- Destreza Social
- Proactividad
- Tolerancia a situaciones críticas
- Toma de decisiones
- Resolución de problemas

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

7. PROCEDIMIENTO DE POSTULACION

7.1 Difusión y Publicación de Pauta de Concurso

La Subdirección de Gestión y desarrollo de personas del Hospital San Martín de Quillota realizará la difusión de la presente Pauta a través de **Reclutamiento Interno**, publicando la Pauta del Concurso en la página web del HSMQ y a partir del **12 de noviembre 2020**.

7.2 Orden en la entrega de Antecedentes

Los interesados deberán presentar con el siguiente ordenamiento, los siguientes antecedentes:

- a) Ficha de postulación (según formato entregado por HSMQ)
- b) Currículum Vitae ciego actualizado (según formato entregado por el HSMQ)
- c) Fotocopia simple de Título pertinente al cargo.
- d) Certificado de Inscripción y Registro en la Superintendencia de Salud.
- e) Fotocopia simple de los certificados de actividades de Capacitación y Formación realizados, pertinentes al cargo y/o histórico de capacitación.
- f) Certificado de Relación de Servicio y/o Certificado de Antigüedad en caso de personal a honorarios. *(Certificados que respalden antigüedad del postulante, que acrediten experiencia)*
- g) Certificación Operador de autoclave, por parte de SEREMI de Salud.
- h) Certificado Auxiliar Paramédico en Esterilización de SEREMI de Salud.

- Serán **eliminados** del concurso los postulantes que **no** cumplan con entregar **todos los antecedentes** mencionados. Curriculum Vitae entregado en otro formato también será motivo de eliminación del proceso de selección.
- Los/as postulantes que presenten **alguna discapacidad** que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se comúnmente se administran, deberán informarlo en la ficha de registro o ficha de postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten a este proceso de selección.
- Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

7.3 De la entrega de antecedentes

Los interesados podrán entregar o remitir por correo tradicional sus antecedentes en un sobre, en la **Unidad de Personal** dependiente de la Subd. Gestión y Desarrollo de Personas, ubicada en La Concepción #1050, Quillota.

También podrán entregarse los antecedentes al correo electrónico udo.hsmq@redsalud.gov.cl reuniendo **todos** los documentos en **un solo archivo PDF**, indicando en el asunto del mensaje el cargo al que postula.

Se recibirán antecedentes para este proceso, entre los días **12 y 18 de noviembre hasta las 12:00 horas**.

Serán consideradas dentro del proceso de selección sólo aquellas postulaciones recibidas en las fechas establecidas en el cronograma.

No se recibirán postulaciones, ni tampoco se recepcionarán antecedentes fuera del plazo establecido para ello. Asimismo, no serán admisibles antecedentes adicionales fuera de plazo, a menos que la Comisión así lo requiera para aclarar los ya presentados. Por lo tanto, los postulantes que no adjunten los antecedentes solicitados hasta el día y fecha que se indica, quedarán fuera del proceso de selección.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

8.1 De la Comisión de Selección

Para el desarrollo de este concurso, existirá una Comisión de Selección, que estará integrado por las siguientes personas:

- Subdirección del cargo. Cuenta con voz y voto.
 - Encargado Unidad/Referente Técnico. Cuenta con voz y voto.
 - Representante de Gestión y Desarrollo de Personas. Cuenta con voz
 - Representante gremial. Cuenta con voz y voto.
- a) La Comisión de Selección podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. Los acuerdos de la Comisión se adoptarán por simple mayoría y se dejará constancia de ello en un acta. Ante situaciones de empate se establecerá a través de esta pauta el modo en el cual se resolverá, de no especificarse o mantenerse el empate, este será dirimido por el presidente de la Comisión.
- b) La Comisión será presidida por el cargo de mayor jerarquía que participa; en ausencia del Presidente asumirá esta función el funcionario de mayor jerarquía.

12

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

- c) Los miembros de la Comisión podrán encomendar a un reemplazante o representante, idealmente su subrogante formal para ser parte de la comisión en caso de no poder asistir.
- d) Será facultad de la Comisión en caso de que ésta en su conjunto lo estime conveniente, solicitar las opiniones técnicas que estime necesarias o entidades que tengan competencia en la materia consultada, la cual tendrá sólo derecho a voz.

9. DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES DE LOS FACTORES Y DE LOS PUNTAJES MÍNIMOS EXIGIDOS

9.1 Metodología de evaluación

La evaluación se llevará a cabo sobre la base de **etapas sucesivas**, indicándose en cada factor cuál es puntaje mínimo de aprobación que determinará el paso a las etapas siguientes.

La evaluación de los postulantes constará de tres etapas:

1. ETAPA 1: Evaluación Curricular, Experiencia Laboral y Capacitación **(20%)**
2. ETAPA 2: Evaluación Técnica **(20%)**
3. ETAPA 3: Adecuación Psicolaboral al cargo **(25%)**
4. ETAPA 4: Evaluación de Competencias **(35%)**

La Comisión podrá solicitar referencias laborales de los postulantes para complementar información al informe final.

Las personas preseleccionadas pasarán a la siguiente etapa, informándoseles por correo electrónico o vía telefónica, según información que hayan consignado en su Currículum Vitae.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

ETAPAS	FACTOR	CRITERIO	PTJE	PONDERACION (%)	PTAJE MAXIMO POR FACTOR	PTJE MINIMO APROBACION ETAPA			
ETAPA 1 EVALUACIÓN CURRICULAR DE ESTUDIOS, CAPACITACION Y EXPERIENCIA LABORAL	Factor 1: Título pertinente e inscripción Superintendencia de salud	Presenta Título solicitado y Certificado de inscripción en Superintendencia de Salud	10	20%	10	10			
		No presenta Título solicitado o Certificado de inscripción en Superintendencia de Salud.	0						
	Factor 2: Experiencia Profesional Previa en Sector Público en funciones similares al cargo-	Posee experiencia profesional desde 1 año 1 día en adelante, en funciones similares al cargo.	10						
		Posee experiencia entre 6 meses 1 día y 1 año, en funciones similares al cargo.	7						
		Posee experiencia previa en funciones similares al cargo entre un mes 1 día a 6 meses.	4						
		Posee experiencia menor a un mes, en funciones similares al cargo.	0						
	Factor 3: Capacitación Certificada	Posee las 40 horas de capacitación certificada y aprobada en RCP e IAAS incluyendo capacitaciones pertinentes al cargo (punto 6.4).	10						
		Posee 40 horas de capacitación certificada y aprobada en RCP e IAAS	7						
		Posee 20 horas de capacitación certificada y aprobada en RCP o IAAS.	4						
		No posee 20 horas de capacitación certificada de RCP o IAAS.	0						
	ETAPA 2: EVALUACIÓN TECNICA	Factor 4: Prueba escrita de conocimientos	Nota entre 6.6 y 7.0			10	20%	10	3
			Nota entre 6.0 y 6.5			7			
Nota entre 5.5 y 5.9			5						
Nota entre 5.0 y 5.4			3						

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en ultima instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en ultima instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

		Nota inferior a 5.0	0			
ETAPA 2: ADECUACION PSICOLABORAL AL CARGO	Factor 5: Ejemplo: Adecuación psicolaboral al cargo	Informe Psicolaboral lo define como Recomendable para el cargo.	10	25%	10	5
		Informe Psicolaboral lo define como Recomendable con Observaciones para el cargo.	5			
		Informe Psicolaboral lo define como No Recomendable para el cargo.	0			
ETAPA 3: EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS ESPECIFICAS PARA EL CARGO	Factor 6: Ejemplo: Evaluación de competencias específicas para el cargo	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo.	10	35%	10	3
		Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo.	7			
		Presenta algunas habilidades y competencias para el cargo.	5			
		Presenta mínimas habilidades y competencias para el cargo.	3			
		No presenta habilidades, ni competencias requeridas para el cargo.	0			
TOTAL					40	20

9.2 Descripción de las Etapas

ETAPA 1: Evaluación curricular, experiencia laboral y capacitación (20%).

Factor 1: Título Técnico y Certificado inscripción Superintendencia de Salud

		Puntaje
Estudios	Posee Título pertinente al cargo y certificado inscripción en Superintendencia de Salud	10
	No posee Título pertinente al cargo o certificado inscripción en Superintendencia de Salud	0

El puntaje mínimo de aprobación para este factor es de **10 puntos**.

- Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
- Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
- La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

Factor 2: Experiencia Profesional previa en Sector Público

		Puntaje
Experiencia Profesional previa en Sector Público en funciones similares al cargo	Posee experiencia previa en funciones similares al cargo sobre 1 año y 1 día en adelante	10
	Posee experiencia previa en funciones similares al cargo entre 6 meses 1 día y 1 año	7
	Posee experiencia previa en funciones similares al cargo entre 1 mes a 6 meses	4
	Posee experiencia previa en funciones similares al cargo inferior a 1 mes	0

El puntaje mínimo de aprobación para aprobar este factor es de **4 puntos**.

Factor 2: Capacitación Certificada

		Puntaje
Capacitación pertinente al cargo (En relación al punto 6.4)	Posee las 40 horas de capacitación certificada y aprobada en RCP e IAAS incluyendo capacitaciones pertinentes al cargo (punto 6.4).	10
	Posee 40 horas de capacitación certificada y aprobada en RCP e IAAS	7
	Posee 20 horas de capacitación certificada y aprobada en RCP o IAAS.	4
	No posee 20 horas de capacitación certificada de RCP o IAAS.	0

En este factor se considerarán todas las actividades de capacitación en materias pertinentes al cargo, debidamente aprobadas. Para estos efectos, sólo se validarán certificados de aprobación, no de participación.

Deberán estar efectivamente certificadas por el Establecimiento respectivo, por una entidad educacional reconocida por el Ministerio de Educación o por algún Centro de Capacitación u oferente reconocido por SENCE. Se considerarán las horas pedagógicas de Capacitación realizadas.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

Aquellos certificados que no indiquen o especifique las horas de capacitación no serán considerados en la evaluación.

Los postulantes seleccionados al finalizar el proceso, si no han realizado el curso de RCP o IAAS deben comprometerse a realizarlo cuando el establecimiento de la oportunidad, de forma obligatoria.

El puntaje mínimo de aprobación para aprobar este factor es de 4 puntos.

El Puntaje mínimo de aprobación para esta etapa será de **18 puntos.**

ETAPA 2: Evaluación Técnica (20%)

Factor 5: Prueba de conocimientos técnicos

		Puntaje
Prueba Técnica	Nota entre 6.6 y 7.0	10
	Nota entre 6.0 y 6.5	7
	Nota entre 5.5 y 5.9	5
	Nota entre 5.0 y 5.4	3
	Nota inferior a 5.0	0

Esta etapa consiste en la aplicación de una prueba de alternativas en donde se evaluarán conocimientos técnicos propios del área a desempeñar.

El Puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de **3 puntos.**

ETAPA 3: Adecuación Psicolaboral al cargo (25%).

Factor 4: Adecuación Psicolaboral al cargo

		Puntaje
	La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales lo definen como Recomendable para el cargo.	10

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

Adecuación Psicolaboral al cargo	La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales lo definen como Recomendable con observaciones para el cargo.	5
	La entrevista por competencias y batería de pruebas psicolaborales lo definen como No Recomendable para el cargo.	0

Estos resultados serán reservados y no podrán ser divulgados por la Comisión de Selección, para proteger la confidencialidad de los resultados del proceso de evaluación. Las evaluaciones serán realizadas por Psicóloga Laboral del Hospital.

El Puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de **5 puntos**.

ETAPA 4: Evaluación de competencias específicas para el cargo (35%)

Factor 6: Evaluación de competencias

Esta etapa consiste en la aplicación de una entrevista, efectuada por la Comisión de Selección a los postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, de acuerdo al perfil de competencias del cargo.

		Puntaje
Evaluación competencias específicas para el cargo	Presenta especiales habilidades y competencias requeridas para el cargo (Nota entre 6.6 y 7.0)	10
	Presenta varias habilidades y competencias requeridas para el cargo (Nota entre 6.0 y 6.5)	7
	Presenta algunas habilidades y competencias requeridas para el cargo (Nota entre 5.5 y 5.9)	5
	Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo (Nota entre 5.0 y 5.4)	3
	No presenta habilidades, ni competencias requeridas para el cargo (Nota inferior a 5)	0

Procedimiento de asignación de puntaje para esta etapa:

Cada uno de los integrantes del Comité de Selección que participe en las entrevistas con voz y voto, calificará a cada entrevistado con un puntaje entre 1 y 7 puntos. Se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por cada postulante, dividiéndose por el número de evaluadores presentes.

El Puntaje mínimo de aprobación en esta etapa será de **3 puntos**.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.

10. DE LA PONDERACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

El diseño aprobado de la pauta será presentado junto al Acta de la primera reunión de la Comisión de Selección, considerándose este como el acuerdo tomado por la misma para llevar a cabo este proceso específico.

11. DE LA NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Finalizado el proceso de selección y al término de la evaluación, la Coordinadora del Proceso de R&S informará los resultados a los postulantes, enviando un correo electrónico o llamado telefónico, de acuerdo a los antecedentes señalados en su Curriculum. Una vez terminado el proceso, los postulantes podrán reclamar los antecedentes entregados dentro del **plazo de un mes**. Posterior a ello serán eliminados.

11. ETAPA FINAL

Finalizado el trabajo del Comité de Selección, éste procederá a enviar al Director/a del Hospital San Martín, los resultados del proceso y hará una propuesta para su análisis y decisión de provisión del cargo, pudiendo seleccionar a uno de los candidatos o declarar desierto el proceso.

1. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no posee el Certificado de Operador de autoclave de la SEREMI de Salud, tendrán que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentran inscritos para realizar evaluación de certificación (o cuando SEREMI regularice la rendición de las pruebas para certificación).
2. Si postulante seleccionado al finalizar el proceso no está certificado como Auxiliar Paramédico mención Esterilización de la SEREMI de Salud, tendrá que presentarlo durante los tres meses de prueba, o en última instancia comprobar que se encuentra en proceso su certificación.
3. La persona que realice postulación y no cumpla con curso RCP o IAAS, se debe comprometer a realizar el curso faltante y aprobarlo en el caso de quedar seleccionado, cuando el hospital facilite la instancia de capacitación.